



**TRANSA
Securizadora S.A.**

Santiago, 27 de marzo 2024

Señora:
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

HECHO ESENCIAL

**Ref.: Posterga pago cupón N° 37 Patrimonio Separado
BTRA1-5 “TRANSA SECURITIZADORA S.A.”.
Inscripción Registro de Valores Nº 0574.**

De mi consideración:

Por medio de la presente y cumpliendo con lo previsto en la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores y sus modificaciones, informo a esta Comisión que, en virtud de lo preceptuado en la letra F de la Cláusula Octava del Contrato de Emisión de Títulos de Deuda de Securitización con Formación de Patrimonio Separado BTRA1-5, que consta de la escritura pública de fecha 28 de Septiembre de 2001 otorgada en la Notaría de Santiago de don Pedro R. Reveco Hormazábal y su modificación de fecha 19 de diciembre de 2001 otorgada en la Notaría de Santiago de don René Benavente Cash, “Transa Securitizadora S.A.”, en ejercicio de la facultad expresamente prevista en la citada cláusula del contrato de emisión, ha postergado el pago del Cupón N° 37 de la Serie A que correspondía solucionar el próximo 1 de abril de 2024 para el día 1 de diciembre de 2024. Lo anterior obedece a que se requiere un mayor plazo para concretar la venta de la cartera residual de este Patrimonio y obtener así los fondos líquidos necesarios para tales efectos.

Con todo, hacemos presente que con fecha 1 de diciembre de 2023 se efectuó el pago del último Cupón N° 44 de la Serie A, fecha prevista en la respectiva tabla de desarrollo.

Sin otro particular, saluda atentamente a ustedes,

DocuSigned by:

Germán Rubio Chacón
8D4F2005B86B485...
Germán Rubio Chacón
Gerente General
TRANSA SECURITIZADORA S.A.